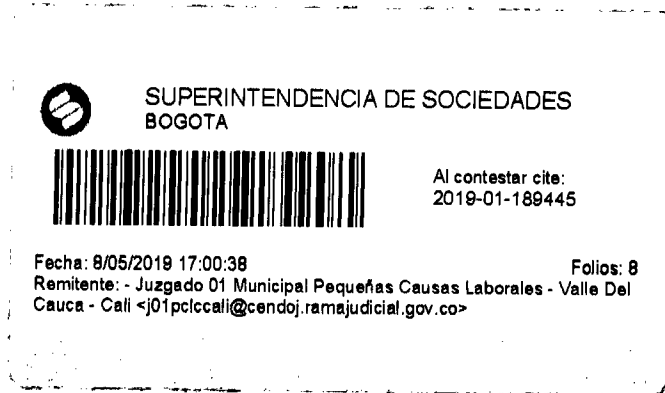


## Adriana Maria Rosas Quiroga

**De:** Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Valle Del Cauca - Cali  
<j01pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado el:** miércoles, 08 de mayo de 2019 4:58 PM  
**Para:** gerenciaadministrativa@cdisa.co; gerenciacomercial@cdisa.co; solfe30@hotmail.com;  
mercadeoyventas@cdisa.co; presupuesto@cdisa.co; Notificaciones Judiciales;  
arcolpatria@axacolpatria.co; paplazas@colsanitas.com;  
amnaviae@colpensiones.gov.co; avpinzonp@colpensiones.gov.co;  
lmontoyag@colpensiones.gov.co; gerenciacmm@une.net.co; Seccion Reparto Oficina  
Judicial - Seccional Cali  
**Asunto:** NOTIFICACION TUTELA 2017-437  
**Datos adjuntos:** 2017-437 AUTO 1278.pdf  
**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2019

Señores  
VICTOR HUGO SANCHEZ ARENA  
JUNTA DIRECTIVA DE C.D.I. LTDA  
JOSE WALTER MARIN LONDOÑO  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA -ARL  
SANITAS E.P.S.  
COLPENSIONES  
CONSTRUCCIONES MONTAJES Y MANTENIMIENTOS CMM EU  
OFICINA JUDICIAL. REPARTO -CALI  
OFICINA JUDICIAL .REPARTO- CARTAGENA



Por medio del presente les notifico el contenido del auto No. 1278 proferida dentro de la acción de tutela interpuesta.

Por VICTOR HUGO SANCHEZ ARENA contra ustedes bajo radicación No. 2017-00437.

Así mismo se informa que para efecto de archivo, el OFICIO adjunto les será enviado por medio del servicio de correspondencia 4-72.

**Agradezco acusar el recibido de esta comunicación.**

Atentamente,

Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali  
Teléfono contacto: 8853567

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1307**

Señor:

**VICTOR HUGO SANCHEZ ARENA**

Calle 70 No. 3bn-68, Conjunto A Apt. 202, Bloque 9

La ciudad

## URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito transcribir lo resuelto por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Revisado el presente incidente de desacato y con el fin de adoptar una decisión final se advierte necesario decretar las siguientes pruebas, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de éste se pronuncien al respecto: **DE OFICIO:** Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del BDUA. -Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del RUAF. -Consulta de certificado de existencia y representación legal de C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, actualizado, realizado en la página web del RUES. - Oficiar a las entidades SANITAS E.P.S., COLPENSIONES y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA A.R.L., para que se sirvan certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, continua afiliado a dichas entidades, la fecha de afiliación y de retiro, la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente), en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sirvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes. - Oficiar a la superintendencia de sociedades para que informe si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sirvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: "**ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A.** a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, **REINTEGRE** al señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le **PAGUE** los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente". **SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONADA, C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN:** - Oficiar

a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sirvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sirvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sirvase indicar en que fechas. - Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cali, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Victor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sirvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación. Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cartagena, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Victor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849 y en caso afirmativo, sirvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación...**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO) La juez DRA. ANA MARIA VÉLEZ CHAVES.**"

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1308**

Señores:

**JUNTA DIRECTIVA DE C.D.I. LTDA**

**Carlos Fernando doria moreno**

**Mariana Miranada Jimenez**

**Jose Walter Marin Londoño**

Carrera 56B No. 7 A-45

Cartagena - Bolívar

## **URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito transcribir lo resuelto por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Revisado el presente incidente de desacato y con el fin de adoptar una decisión final se advierte necesario decretar las siguientes pruebas, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de éste se pronuncien al respecto: **DE OFICIO:** Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del BDU. -Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del RUAF. -Consulta de certificado de existencia y representación legal de C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, actualizado, realizado en la página web del RUES. - Oficiar a las entidades SANITAS E.P.S., COLPENSIONES y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA A.R.L., para que se sirvan certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, continua afiliado a dichas entidades, la fecha de afiliación y de retiro, la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente), en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes. - Oficiar a la superintendencia de sociedades para que informe si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sírvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: "**ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A.**, a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, **REINTEGRE** al señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le **PAGUE** los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al

*Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente".*  
**SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONADA, C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN:** - Oficiar a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas. - Oficiase a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cali, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación. Oficiase a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cartagena, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849 y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación...**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO) La juez DRA. ANA MARIA VÉLEZ CHAVES."**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1309**

Señor:

**JOSE WALTER MARIN LONDOÑO, Representante Legal o quien haga sus veces de C.D.I. LTDA**  
Carrera 56B No. 7 A-45  
Cartagena - Bolívar

### **URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito transcribir lo resuelto por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

"Revisado el presente incidente de desacato y con el fin de adoptar una decisión final se advierte necesario decretar las siguientes pruebas, para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de éste se pronuncien al respecto: **DE OFICIO:** Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del BDU. -Consulta de afiliación del accionante, realizada en la página web del RUAF. -Consulta de certificado de existencia y representación legal de C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, actualizado, realizado en la página web del RUES. - Oficiar a las entidades SANITAS E.P.S., COLPENSIONES y SEGUROS DE VIDA COLPATRIA A.R.L., para que se sirvan certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, continua afiliado a dichas entidades, la fecha de afiliación y de retiro, la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente), en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sirvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes. - Oficiar a la superintendencia de sociedades para que informe si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, sirvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: "**ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A, a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, REINTEGRE al señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le PAGUE los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente**".

**SOLICITADAS POR LA PARTE ACCIONADA, C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN:** - Oficiar a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas. - Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cali, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Victor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación. Oficiese a la Oficina Judicial (Reparto)- Seccional Cartagena, para que se sirva informar con destino a este proceso, si el señor Victor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849 y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación....**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO) La juez DRA. ANA MARIA VÉLEZ CHAVES."**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pccali@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccali@ceudoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1254**

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
Av. El Dorado #51-80,

Bogotá D.C.

### **URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*“Srvase informar si dentro del proceso de reorganización empresarial con número 2017-01-638542, la sociedad C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, incluyó como acreencia laboral al Sr. VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, o si el mismo se hizo parte en dicho proceso; en caso afirmativo, srvase informar a partir de qué fecha, igualmente para que informe si C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, al momento de solicitar la apertura del proceso de reorganización empresarial, informó a la Superintendencia sobre lo decidido mediante Sentencia de tutela No. 228 del 04 de julio de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali, en la cual se ordenó en su numeral segundo: **“ORDENAR a CONSTRUCCIONES DISEÑOS INTERVENCIONES C.D.I. S.A, a través de su Representante Legal, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta sentencia, REINTEGRE al señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.283.578, al cargo que venía desempeñando al momento de la terminación de su contrato de trabajo o a otro de igual o superior categoría y le PAGUE los salarios y prestaciones sociales que legalmente le correspondan y efectúe los aportes al Sistema General de Seguridad Social, todo desde el 12 de junio de 2017 hasta la fecha en que se produzca el reintegro y en adelante mientras la relación laboral se encuentre vigente”.***

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.





REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1253**

Señores:

**SEGUROS DE VIDA COLPATRIA - ARL**

**Gerente de defensa judicial o quien haga sus veces**

Calle 22N #5BN-24, Cali - Valle

### **URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*"Srvase certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.283.578**, se encuentra afiliado a esa entidad, la fecha de afiliación y de retiro (de ser el caso), la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente); en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, srvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes".*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01peccali@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peccali@ceudoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1251**

Señores:

**SANTAS E.P.S.**

Gerente de defensa judicial o quien haga sus veces

Calle 5 E No. 42 a-35

Cali - Valle

### URGENTE INCIDENTE DE DESACATO

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comedidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*"Sírvasse certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.283.578**, se encuentra afiliado a esa entidad, la fecha de afiliación y de retiro (de ser el caso), la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente); en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes".*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**

Secretaria

SECRETARÍA  
CALI - VALLE

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [101pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:101pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1252**

Señores:

**COLPENSIONES**

**Gerente de defensa judicial o quien haga sus veces**

**Carrera 42 No. 7-10**

**Cali - Valle**

### **URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*"Sírvasse certificar con destino a este proceso, si el aquí accionante, señor **VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.283.578**, se encuentra afiliado a esa entidad, la fecha de afiliación y de retiro (de ser el caso), la calidad en la que se encuentra afiliado (trabajador dependiente o independiente); en caso de que se encuentre afiliado como trabajador dependiente, sírvase informar, bajo qué tipo de contrato se encuentra afiliado, fecha de afiliación y de retiro con cada empleador que registre (de ser el caso), el IBC con el que cotiza y la empresa o empleador con quien se encuentra haciendo los aportes".*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pcccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pcccali@ccendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1255**

Señores:

**CONSTRUCCIONES MONTAJES Y MANTENIMIENTOS CMM EU**

**Representante legal o quien haga sus veces**

Villamaria, Vía panamericana Km. 4

Caldas.

**URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comedidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

*"Oficiar a Construcciones Montajes y Mantenimientos CMM EU, para que con destino a este proceso allegue certificación de si el señor VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha trabajado o trabaja actualmente en esa empresa, y de ser afirmativa su respuesta, sírvase informar los extremos temporales del contrato de trabajo y la modalidad bajo la cual fue contratado. De igual forma, sírvase informar si el señor Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha presentado incapacidades durante la relación laboral y de ser afirmativa la respuesta sírvase indicar en que fechas."*

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1256**

Señores:

**OFICINA JUDICIAL -REPARTO**

**Seccional Cali- Valle**

Palacio de justicia

La ciudad

**URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comedidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

Sírvase informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación.

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI  
Calle 12 Nro. 5 - 65, Piso 3°, Teléfono 8853567  
Correo Electrónico [j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pciccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2019

**OFICIO Nro. 1257**

Señores:

**OFICINA JUDICIAL -REPARTO**

**Seccional Cartagena- Bolívar**

CALLE DEL CUARTEL - EDIFICIO CUARTEL DL FIJO, CARRERA 5° No 36-132

Cartagena - Bolívar

**URGENTE INCIDENTE DE DESACATO**

**PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO**  
**ACCIONANTE: VICTOR HUGO SANCHEZ ARENAS**  
**ACCIONADO: C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN**  
**RADICACIÓN: 2017-437**

Comendidamente me permito informarle lo ordenado por la titular de este Despacho judicial mediante auto de sustanciación No. 1278 de la fecha y para lo pertinente:

Sírvase informar con destino a este proceso, si el señor Víctor Hugo Sánchez Arenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.283.578, ha iniciado acciones legales contra C.D.I. S.A. EN REORGANIZACIÓN, identificada con NIT No. 800.241.849, y en caso afirmativo, sírvase indicar a que juzgado le correspondió y la fecha de radicación.

Al dar respuesta por favor citar el número de radicación, teniendo en cuenta que ante el carácter urgente que se le debe impartir a esta acción constitucional, **cuenta con un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del recibo del presente.**

Atentamente,

  
**ANDREA VERÓNICA GARCÍA JIMÉNEZ**  
Secretaria

RRV.

